



VIDA I OBRAS DE DON J. V. LASTARRIA



(Continuacion)

CAPÍTULO XXVIII

Sumario.—Situacion política ántes de las elecciones presidenciales de 1875.—Se nombra a Lastarria Ministro del Interior.—Carácter de la política de don Anibal Pinto.—El discurso-programa del jefe del Gabinete: juicios de la prensa.—Reforma constitucional.—Diversos trabajos administrativos.—La *Memoria* de 1877.—Sus proyectos de reforma de la lei electoral i del réjimen interior i organizacion municipal.—Interpelacion a Lastarria: debate.—Renuncia; motivos de la desorganizacion ministerial.

La accion de Lastarria queda bosquejada en el curso de estas pájinas principalmente bajo el aspecto literario, porque fué aquí cabalmente donde el viejo luchador mantuvo mas vigorosa persistencia. La política violó tomar su puesto de combate con numerosas intermitencias, con empujes de jóven, i luego con retiradas de desanimado. I es que siempre queria envolverse en los pliegues de la doctrina sin atender a ese foco de afecciones personales, de transacciones pasajeras que se crian i fortalecen en paises en que los compromisos de agrupacion dan la voz de órden i tienen pleno señorío.

No viendo en el curso de la administracion Errázuriz una

tendencia fija que diera rumbo a la doctrina política, permaneció Lastarria alejado i arisco hasta el momento en que la suprema resolucion de arrojar de la Moneda a la alianza conservadora, vino a aclarar los horizontes i a henchir de esperanzas el corazon de los patriotas liberales que veian en ese paso el triunfo de la idea democrática.

A partir de 1874, Lastarria se habia ido acercando al Presidente Errázuriz, i éste no habia vacilado un punto en aprovechar los servicios de un hombre que, acongojado por el infortunio, azotado por la desgracia, se habia mantenido altivo, invulnerable a las seducciones atrayentes del poder. Era toda una pobreza heroica que luchaba sin domeñarse.

Separados Lastarria i Errázuriz desde ántes de las elecciones de 1871, i enemistados despues por diverjencias mas o ménos ásperas, llegaron al cabo a entenderse como caballeros de corazon bien puesto (1).

La distancia que los separaba tenia forzosamente que estrecharse en razon de que surjía en la Moneda el sentimiento Colectivo, asociador de doctrinas afines, capaz de sistemar los partidos i de disciplinar los hombres.

(1) Luego referiremos la comision para redactar un Código Rural que el Presidente confió a su antiguo adversario. No está de mas contar en este sitio una anécdota que pinta el carácter de ámbos. Organizada la Esposicion Internacional de 1875, cupo a Lastarria el honor de ser elejido Presidente; i como a tal Presidente, correspondiale hacer uso de la palabra en el momento de la clausura. Al Presidente de la República, a su vez, tocábale en la propia ocasion pronunciar otro discurso; i por una de esas jenialidades tan peculiares en él, dijo a Lastarria:

—Ya que va a hacer usted un discurso, haga dos; i así me ahorra un trabajo que le agradeceré.

Efectivamente Lastarria cumplió el encargo, i tan bien, que las jentes, al día siguiente de la clausura de la Esposicion, no hacian un misterio en decir que Lastarria habia decaido, que el discurso del Presidente Errázuriz era mui superior, majistral, etc.; comentarios que, llegando al palacio de la Moneda i a los salones, hacian reir de buena gana al que pasaba por autor de la pieza oratoria, i llegaban a sulfurar al que realmente la habia elaborado, quedando en el concepto público como un vencido. Tanto hincapié se hizo en comparar ámbas producciones que Lastarria, de voz en cuello, hubo de confesarse autor de los dos discursos. . . .

Sin que se hubiese afianzado un réjimen parlamentario que diera vitalidad independiente a los partidos, a fines de 1875 se abría campaña eleccionaria jugando resortes mil veces mas sérios que los que hasta esa época habian sido puestos en práctica.

Sin estar la Convencion liberal reunida ese año exenta de vicios de composicion i de errores de procedimiento, queda sin embargo en la historia de nuestra política nacional como una de las muestras mas aproximadas de lo que puede llegar a ser una institucion de ese jénero. No estuvieron ausentes, ni podian estarlo en esa sazon, las influencias oficiales; pero es un hecho indiscutible que allí hubo lealtad, i honradez, i propósitos nobles para dar el triunfo al que mayor suma de simpatías contaba; i bien se recuerda que no fueron sino muy pocos votos los que dieron la victoria al candidato Pinto sobre su glorioso rival Amunátegui.

El Presidente Errázuriz no ocultaba sus preferencias por el que debía ser su sucesor, i esta inclinacion en países como el nuestro tiene inevitablemente que ejercer influencia aun en el mas correcto de los cuerpos colegiados. Elejido el señor Pinto, siempre el Presidente Errázuriz no ocultaba a sus íntimos su propósito de seguir gobernando en los consejos del gobierno que iba a inaugurarse.

Lastarria, que tuvo el propósito de escribir sus memorias políticas, ha consagrado algunas pájinas a referir el modo como se jeneró el primer Gabinete de la administracion Pinto; i sin duda, los detalles que suministra, como las observaciones que consigna, merecen la fé que inspira el actor presencial.

Queremos dejar constancia de algunas de estas incidencias tomándolas de un fragmento de esas memorias (1).

A juicio de Lastarria, no habia en el círculo gobernante que formaba la mayoría, hombres que pudiesen dar cohesion a un Ministerio que hallase simpatías en la opinion.

(1) Lastarria, en 1888, empezó a agrupar sus discursos i memorias parlamentarias posteriores a 1870, con la intencion de completar, en un cuarto volumen, los tres que sobre esta materia habia dado a la estampa. No alcanzó a realizar su propósito. El fragmento relativo al Gabinete de 1876 lo hemos visto publicado en un periódico literario titulado *El Ateneo*.

"Pinto, dice, a pesar de su característica reserva i de su habitual dulzura, justificaba su adhesion a su antecesor i a sus consejos; agregando con un énfasis no acostumbrado, que él no podia hacer gobierno con todos los círculos liberales, mucho ménos con el antiguo, cuyos personajes eran jefes de partido, como Covarrúbias, Santa María, Amunátegui, Lastarria, quienes podian dar motivo para que se le acusara de poner el gobierno al servicio de los intereses personales de todos o de alguno. No obstante, se advirtió que cambiaba de tono cuando los señores Sotomayor i Huneeus le declararon que no admitian carteras propuestas por Errázuriz, porque querian respetar la opinion pública, que aspiraba a que no se diera a éste intervencion alguna en la organizacion ministerial."

Se prescindió del círculo gobernante (que Lastarria llama *burocracia* ministerial) "buscando hombres que dieran garantías a todos los círculos, sin contrariar las influencias del Presidente saliente en el gobierno del señor Pinto i sin chocar las aspiraciones de la opinion, que reclamaba mas seriedad, mas elevacion."

"Los señores Altamirano i Prats se encargaron de arreglar con ámbos Presidentes el asunto, i formaron la combinacion en que figuraba el segundo de ellos con los señores Alfonso, Covarrúbias, Amunátegui, candidato a la presidencia en las elecciones anteriores, i el que hace esta historia, que no habia tomado parte en los sucesos políticos de la última época.

"Muy léjos estaba yo de pretender el Ministerio, i aun de pensar en que figurase mi nombre, cuando los señores Pinto i Prats me propusieron ex-abrupto la cartera de Relaciones Exteriores. No les manifesté la natural sorpresa que me causó semejante proposicion, i me limité a decirles que me parecia imposible semejante Ministerio, porque el mismo Pinto me habia anunciado que yo estaba escludido de toda participacion en el gobierno i en la política, a pesar de que no habia pretendido nada por mi parte, i que lo estaban tambien Covarrúbias i Amunátegui. Entónces Pinto trató de darme esplicaciones en medias frases, espresándome que se retractaba de lo dicho i que me absolvía de la esclusion. No insistí, pero le agregué que todavía habia otra dificultad, la de que el mismo Pinto estaba compro-

metido a practicar la reforma de la Constitucion, idea que para mí era una condicion de mi participacion en el gobierno, mientras que Covarrúbias habia votado en el Senado contra esa reforma en la lejislatura del año anterior.

«Pinto se limitó a decir: «Es cierto» i luego, como dudando, invitó a Prats para ir a hablar con Covarrúbias. El dia siguiente, 10 de Setiembre, fué de expectativas; pues habiéndose conocido la combinacion, los círculos se ajitaron, i el de los conservadores se puso en campaña para conseguir que admitiese el puesto Covarrúbias, quien habia pedido para responder cierto plazo i prórroga de él hasta las diez de la noche, en que manifestó su voluntad de rehusar la oferta. Al mismo tiempo, los radicales habian acordado hacer una presentacion a Alfonso pidiéndole que no aceptara el ministerio con aquel caballero.

«Al dia siguiente, Pinto me comunicó aquella resolucion i me declaró que le contrariaba porque su plan era llevar al Ministerio a algun personaje que fuera adepto a conservadores i nacionales i que él no hallaba otro mas a propósito que don Rafael Sotomayor, quien se negaba a aceptar un puesto en el nuevo gobierno. Me encargó de verle i de persuadirle, i aceptando yo el encargo, quedamos de reunirnos a las tres de la tarde en su casa. En aquella entrevista mantuvo todavía sus excusas Sotomayor, en presencia de todos los candidatos a las carteras; pero despues de algun tiempo aceptó, i quedó organizado el Ministerio con el que habla (sic) para el del Interior, Alfonso para Relaciones Exteriores, Amunátegui para Justicia, Culto e Instruccion Pública, Sotomayor para el de Hacienda, i Prats para el de Guerra i Marina.

«... En cuanto a las bases de política, lo mas notable que se acordó, a pesar de las opiniones contrarias, fué la que propuse, de prescindir en adelante de todos los usuales manejos del ministerio con las mayorías de las Cámaras, de modo que éstas quedasen completamente independientes de compromisos de círculo, a fin de que comenzaran a proceder por sí, a funcionar como Poder Lejislativo, sin ser dirigidas por los intereses de los ministros, i tambien para evitar al nuevo gobierno los peligrosos compromisos que aquel proceder anti-parlamentario i anti-republicano habia producido siempre por nuestra viciosa

práctica en la dirección de los negocios. Era necesario no olvidar el hecho culminante del momento, que era el de que la mayor parte de los nuevos ministros no pertenecían a aquellas mayorías, de modo que para procurarse su apoyo, era más digno de una política elevada fiar en el patriotismo de los representantes para empeñarlos en el triunfo de los principios liberales i de la rectitud del nuevo gobierno, que buscar compromisos personales por medio de compromisos personales o de ofertas, o mediante intereses mezquinos de círculo. El señor Amunátegui hallaba peligrosa esta novedad porque chocaba con nuestros hábitos, i creía muy difícil realizar la aspiración de separar en la práctica las funciones del Ejecutivo i del Poder Legislativo, cuando la Constitución las organizaba en una intimidad necesaria e ineludible. Sin embargo, el nuevo Presidente, en frases entrecortadas, pero que anunciaban un pensamiento decisivo, expresó que creía que para hacer un gobierno de opinión, i no personal, estaba de más toda relación privada con senadores i diputados; fuera de que él también deseaba que siquiera en la práctica se ensayara la separación de los dos poderes.»

Lastarria expresa que una vez conocido este acuerdo, se disgustaron los diputados de la mayoría, disgusto que quedó de aplacar el señor Errázuriz, convencido como estaba de que no era posible colocar al nuevo ministerio en una falsa posición ante los círculos liberales, i de que un rompimiento tan precoz sería de fatales consecuencias.

«La opinión pública, agrega Lastarria, fuertemente apoyada por los liberales que habían sido adversarios de la política dominante, esperaba un cambio radical que, haciendo desaparecer la política personal, diese al país un gobierno parlamentario. Al lado de esta división aparecía la crítica situación del erario producida por la crisis comercial de los dos años anteriores i por gastos exorbitantes que traían un verdadero desequilibrio. La industria nacional estaba paralizada i el porvenir era completamente oscuro.

«Sin embargo, una parte de los nuevos ministros no daba importancia a tan crítica situación, prometiéndose unos conjurar las tempestades parlamentarias por medio de empeños i

confabulaciones, segun los usos de nuestros gobiernos, i esperando otros que mejorarian las circunstancias económicas.»

Los juicios que la prensa formuló con ocasion del nuevo Gabinete dejaban entrever una situacion no exenta de posibles emergencias; i principalmente en *La República*, el órgano mas cercano de la mayoría parlamentaria, el aplauso iba sazonado con la desconfianza.

Pero la jeneralidad de los órganos de publicidad recibió con los brazos abiertos la combinacion ministerial, que era garantía de probidad i de versacion en los negocios públicos. El carácter serio i caballeroso del nuevo Presidente era, por otro lado, indicio eficaz de que el Gobierno no omitiria medio alguno de procurar la felicidad del pais.

El Ferrocarril decia:

«Un Presidente de la República que llama desde el primer día a sus consejos a hombres eminentes, a hombres de ideas acentuadas, a veteranos de la política que tienen un pasado que mantener, anuncia, nó con sus promesas, anuncia con sus actos que aspira a gobernar con la opinion i que ahí en esa aspiracion, estará el propósito dominante de su iniciativa, su accion, sus resoluciones, su política. Los futuros ministros son promesa viviente de que tenderemos a un régimen de libertad. Si así no fuera, no iría al Ministerio del Interior el señor Lastarria. Tiene nobles cosas que hacer para ir a perder su tiempo en desgraciadas aventuras políticas.»

Las expectativas que tenia don Justo Arteaga Alemparte, redactor de *El Ferrocarril*, no quedarían burladas.

En *El Mercurio*, el señor Blanco Cuartín escribia por su parte:

«Nunca, desde el año 30, habíamos tenido un Gabinete tan compacto como el presente ni encabezado por un liberal tan caracterizado como el señor Lastarria. A cada santo le llega su día.»

La prensa conservadora tambien aplaudía aunque con reservas.

Los primeros actos de Lastarria se tradujeron en el sentido de la verdadera política liberal. Merece dejarse constancia, entre otros nombramientos administrativos, el de intendentes

de Curicó, Ñuble i Aconcagua en las personas de don Eusebio Lillo, don Arístides Martínez i don Guillermo Blest Gana, individuos prestigiosos, alejados o nuevos en la política, que venian a reemplazar a funcionarios cuya reciente conducta eleccionaria no habia sido enteramente correcta.

Lastarria llegaba al Gobierno a implantar las mismas reformas que habia predicado estérilmente estando abajo, las mismas ideas que habia derramado en sus libros sin tener la fortuna de que se le oyera. Como resúmen de esas nobles aspiraciones merece recordacion el discurso-programa con que compareció en la sesion de la Cámara del 17 de Octubre de 1876.

«Al presentarnos por primera vez en esta Cámara, como secretarios del Ejecutivo, nombrados por el Presidente de la República, tenemos el honor de declarar ante los representantes de la Nacion, que la nueva administracion se inaugura abrigando por una parte el firme propósito de promover el desarrollo intelectual, moral i material del pais, para continuar así la inalterable marcha de los gobiernos precedentes, i animada por otra parte, del sincero deseo de servir con lójica i constancia al progreso democrático de nuestras instituciones, arreglando a esa norma sus procedimientos administrativos.

«Las circunstancias del dia prestan favor a estos propósitos, pues al comenzar este período constitucional, todas las opiniones e intereses políticos se muestran alentando nuevas esperanzas i suspenden sus exigencias i reclamaciones. Esta situacion impone a la presente administracion muí serios deberes, pues que no solamente se siente obligada a continuar la reforma iniciada por el gobierno anterior, para completarla i perfeccionarla, sino que tambien se ve en la necesidad de aprovechar la tregua para apoyar en ella el desarrollo lójico de que naturalmente es susceptible la política de todo gobierno de opinion.

«Se comprende que aquella iniciativa, tan honrosa para sus autores, haya sido chocante para ciertos intereses, en una época de transicion, como la que atraviesa el pais, i que por lo tanto, haya suscitado una lucha. Mas, aunque esta época sea hoy la misma, la administracion se lisonjea con la esperanza de aprovechar las nuevas circunstancias para continuar aquella grande obra en paz, procurando no comprometer las altas soluciones

parlamentarias con cuestiones secundarias que solo tendrian oportunidad en esta ocasion.

«Para eso necesitamos que la discusion sea elevada i práctica, bien entendido que ella no puede tener esos caracteres si no es rigurosamente científica, i si la nueva politica no es un arte de aplicacion de los principios a la situacion social i a todos los intereses verdaderamente colectivos, i que como tales deben ser reputados i respetados como interes lejítimo.

«Afortunadamente, las reformas que pudieran ser consideradas como las mas serias i difíciles, están ya juzgadas i aceptadas por la opinion pública. Solo falta resolverlas en el sentido de aquellos intereses, pero sin dar valor a la falsa alucinacion que supone que ellos no están bien organizados sino únicamente al amparo de la conservacion del viejo régimen de sus errores i resabios.

«La política del nuevo gobierno ejecutivo no será, pues, de combate, sino de estudio, de prudencia, de respeto por todas las opiniones i por todos los intereses lejítimos. I aspirando a consolidar el régimen parlamentario, para perfeccionar nuestro sistema representativo, ella tomará por brújula en su marcha la opinion pública, buscándola siempre en el Congreso Nacional, que tiene el deber de conocerla i de representarla, e ilustrará su criterio en la ciencia, aprovechándose de las luces de los representantes de la Nacion i estimulándose en su elevado patriotismo.

«El Ejecutivo i el Congreso Nacional tienen un alto deber que les es comun i que deben cumplir solidariamente: el deber de dirigir el progreso democrático de la República, prosiguiendo con firmeza la reforma política, sin estraviarla, ni confundirla con arbitrios administrativos, ni con mejoras de legislación privada, i enseñando al pueblo a practicarla con sinceridad, para que rejenere sus hábitos i sus sentimientos. Éste es un legado de nuestros padres, que debemos transmitir a nuestros sucesores mui intacto i mui perfeccionado con nuestro trabajo. Si todos cooperamos en esta labor, desaparecerán naturalmente los intereses efimeros de partido, i nos uniremos, sin necesidad de transacciones ni de pactos, en una sola causa i en un solo orden de intereses verdaderamente políticos.»

Hemos reproducido la parte sustancial de este discurso por la franqueza con que están desenvueltos los principios a que se ajustó la política democrática en aquel memorable ministerio.

La prensa recibió con aplauso aquella notable pieza; siendo objeto de sagaces comentarios, como, por ejemplo, los contenidos en una carta política dirigida a Lastarria, i que se atribuyó a don Jacinto Chacon.

Fuera de los juicios de don Zorobabel Rodríguez, de don Justo Arteaga Alemparte, que nacian de tan diversas fuentes, estaban los de don Daniel Feliú, en *El Deber*, de don Fanor Velasco, en *La República*, i de don Isidoro Errázuriz, en *La Patria*, que se mostraban mas o ménos alborozados.

Consignaremos solo dos opiniones:

Don Máximo R. Lira decia en *El Independiente*:

«Es un documento notable que honra al publicista i al hombre de letras.»

Don Manuel Blanco Cuartin, en *El Mercurio*:

«El señor Lastarria no ha podido ser mas esplicito ni mas franco. Ha diseñado con cuatro grandes toques de su diestra pluma el programa político-administrativo del actual gobierno. El señor Lastarria no puede mentir. Liberal, no puede hacer traicion a la libertad; hombre de rectitud, de honradez, de convicciones, su palabra no puede ser el eco vano de una ilusion, sino la opinion jenuina de una resolucion inapelable i precisa.»

Estos juicios han de tener confirmacion en los actos que luego analizaremos i que manifiestan de la manera mas palmaria cómo comprendia Lastarria sus deberes ligando las tradiciones de doctrina con proyectos i documentos que son la corroboracion práctica de aquellas teorías proclamadas con admirable constancia en el curso de toda su larga vida, i que ahora ¡raro fenómeno! a pesar de contar con la adhesion firmísima que le daban los hombres de gobierno, no tuvieron la aceptacion que era de esperarse.

Buscando las causas del poco rendimiento que tenian las ideas reformistas llevadas al gobierno por Lastarria, debemos enumerar la fatal crisis económica que azotaba al país i los elementos de disturbios políticos que jamas dejan de complicar en nuestro parlamento aun las mas elevadas resoluciones.

El señor Pinto, que ha sido el Presidente que ha seguido con mas atencion los deseos de la opinion pública, al citar a sesiones extraordinarias al Congreso, presentaba, entre otros proyectos, en Octubre de 1876, el de reforma de la Constitucion, el de garantías individuales, el de instruccion pública, el de fomento de la industria minera de Atacama, etc.

De éstos, el que suscitó mas elevadas discusiones, tanto por la importancia trascendental que envolvia cuanto por la profundidad que alcanzaron los debates, fué el referente a la reforma constitucional (artículos 165, 166, 167 i 168, i el artículo 40 en la parte que determina que las leyes sobre reforma deben tener principio en el Senado).

En este asunto los conservadores se hicieron radicales... Lira, Rodríguez i los demas corifeos del partido conservador apoyaban la reforma, obstruyéndola solo algunos recalcitrantes, como don Clemente Fábres.

Como hemos tenido oportunidad de referirlo, las tentativas fructuosas para reformar la Constitucion venian desde 1867. En la legislatura de 1876, Lastarria espresaba no tener ánimo para discutir con los diputados que contrariaban la reforma, pues jamas por jamas habia comprendido esta cuestion, sobre todo en presencia de una Constitucion restrictiva i atrasada como es la nuestra, i jamas por jamas habia oido contra la reforma un verdadero argumento digno de ser contestado. La Cámara de Diputados aprobó la reforma en su sesion del 7 de Noviembre de este año.

Cumpliendo con las promesas solemnemente empeñadas por el señor Pinto en su sóbrio i discreto mensaje de Junio de 1877, las primeras sesiones del Senado se dedicaron a la vital cuestion de la reforma. Aquel austero majistrado i notable estadista daba mas eficacia a la accion que a la frase, i así se puede ver en todos sus mensajes la ausencia completa del estrépito aparatoso, que llegaba a las veces hasta la frialdad; su concision rayaba en una modestia increible.

Lastarria defendió en el Senado la reforma completa, tal como se habia propuesto, i nó limitada como querian don Antonio Varas, don José Eujenio Vergara i don Joaquin Blest Gana.

«Si quereis ser gobernados por leyes i nó por la voluntad del gobernante, decia el Ministro del Interior, limitad la autoridad, definid las atribuciones de nuestros mandatarios, hacedles comprender que no tienen derecho de mandar, que sus atribuciones no son sus derechos, que su responsabilidad puede hacerse efectiva en el momento en que cometan una arbitrariedad, i entónces, solo entónces vivireis en el réjimen del derecho. Esto es lo que quereamos los que aspiramos a reformar nuestra Constitucion para tener verdaderos derechos políticos, para elegir libremente a nuestros gobernantes, para tener, en fin, un nuevo arreglo constitucional que favorezca el desarrollo de la vida individual i social fundado en la completa posesion de los derechos i libertades del individuo, de modo que todos i cada cual sean absolutamente libres bajo su responsabilidad de no hacer lo que dañe al derecho ajeno! Esto es lo que vengo pidiendo desde mi juventud, i si ahora lo pido como Ministro con mas séria esperiencia i con mas firme conviccion, lo hago con la satisfacion de que así correspondo a la honrosa confianza que ha puesto en mí el Presidente de la República, que aceptó ese puesto bajo el compromiso de realizar esta reforma, i la seguridad de que tambien satisfago a los distinguidos colegas que comparten conmigo la noble tarea de completar esta grande obra, empezada ya con tan nobles esfuerzos por nuestros antecesores.»

Don Antonio Varas se levantó contra este discurso impugnando la peligrosa teoría de que se hubiera querido inclinar la opinion del Senado con la opinion del señor Pinto. Esto dió oportunidad a Lastarria para hacer una brillante réplica en que sostuvo con elocuencia las facultades colegisladoras del Presidente de la República.

Este discurso puso término a la estensa discusion, que habríamos deseado estracter de los boletines del Senado, si no nos lo impidiera la falta de espacio. En la sesion del 20 de Junio de 1877 quedaba aprobada la reforma constitucional por este alto cuerpo, i el 4 de Julio le cabia a Lastarria la satisfacion de refrendar con su firma la lei que declaraba la necesidad de reformar la Constitucion.

De este modo, los hechos daban cumplimiento a las severas i parcas promesas del dignísimo señor Pinto.

Miéntra el Ministro del Interior acentuaba de una manera enérgica el tono liberal i democrático de la política, no descuidaba por un momento las cuestiones administrativas.

Entre otras merece consignarse la fundacion de *El Diario Oficial*, que venia a reemplazar al viejo *Araucano*, ya un tanto inservible. El propósito que perseguía Lastarria era que hubiera un diario que, a la usanza de los de Béljica i Francia, llevara la voz del gobierno i el archivo de todos los hechos que administrativamente deben consignarse. La fundacion de este *Diario*, arreglado a las indicaciones que la prensa hizo en aquella época a la idea primitiva, manifestó que Lastarria no era tan prendado de sus obras como jeneralmente se le ha considerado, i que prestaba oídos a lo que la opinion le indicaba. Desde el 1.º de Marzo hasta la fecha se pueden encontrar ahí todas las leyes, decretos i demas resoluciones del gobierno, que una vez publicadas se deben tener como auténticas i oficialmente comunicadas, para que obliguen a las personas i corporaciones a quienes correspondan; fuera de los datos parlamentarios, judiciales i administrativos que allí se insertan.

Estableció la seccion de jeografía en la oficina de estadística. A Lastarria no se le ocultaba la importancia que tienen los datos de esta naturaleza en un pais apénas explorado. En aquella época, (1876) el sábio M. Pissis habia completado la obra de la descripción jeográfica, jeológica i mineralógica que se le habia confiado 30 años ántes; pero era necesario dar carácter permanente a esta seccion que desde entónces ha prestado valiosísima contribucion al estudio de la jeografía i de la topografía de nuestro pais i ha contribuido eficazmente a proporcionar a la industria los datos relativos a la situacion i naturaleza de los productos.

Por decreto posterior, se contribuyó a dar mas eficacia a estos trabajos, abriéndose canjes internacionales de obras de estadística, en conformidad al compromiso que habia contraído Chile al concurrir al Congreso Internacional de ciencias jeográficas, reunido en Paris durante los meses de Agosto i Setiembre

de 1875, ante el cual representó a nuestro país el eminente M. Pissis.

El interés de Lastarria también se tradujo en proyectos útiles a la industria. Así, cuando se descubrió el salitre en el desierto de Atacama, el Ministro del Interior presentó un proyecto para fomentar aquella parte de nuestro territorio, que, aprobado por el Senado, fué por desgracia impremeditadamente mal acogido por la Cámara de Diputados.

Del mismo modo puso todo el empeño posible por favorecer la reforma del Código de minas, logrando que se incluyera en la convocatoria a sesiones extraordinarias en 1876. Él, que había recorrido personalmente las minas, sabía a qué atenerse en este punto; en una nota dirigida a don Enrique Sewell Gana confirmaba estas aspiraciones, que dieron ocasión a don Valentin Letelier, redactor en esa época de *El Atacama*, para decir: «La nota del señor Lastarria es una prenda segura de que una vez siquiera el gobierno se ocupará de nuestra provincia, la esencialmente minera del país. No somos de los que se alucinan por todo. En la promesa del señor Lastarria vemos un buen deseo que esperamos sea secundado noble e desinteresadamente por los señores del Gabinete e del Cuerpo legislativo.»

Desgraciadamente, la reforma de aquel Código no vino sino diez años más tarde.

El negocio de los ferrocarriles, uno de los más graves que podían afectar al país dada la tremenda situación económica de que ya hemos hecho mérito, llamó naturalmente con preferencia la consagración de Lastarria, quien hizo visitas personales a todas las líneas, tomó datos, estudió a fondo el problema e pasó después al presidente de la República una memoria interesantísima en que consigna todas las observaciones recojidas e propone las conclusiones que estima más convenientes.

No menos atención consagró a los caminos, dando grande impulso a la apertura e reparación de ellos. En aquellos tiempos de intejérrima administración no se había llegado a la que ahora, según dicen, es tradicional fuente para trabajos electorales, para pago de los elementos torticeros que se ponen en juego a fin de aplastar la libre emisión del sufragio.—¿Soñaría alguna vez el señor Pinto que este país llegaría tan pronto a perfec-

cionar en tan supino grado la subversion de los resortes administrativos i la indebida inversion de los caudales públicos? (1).

Aprovechando la facultad que nuestro Código Penal da al Presidente de la República para reglamentar las casas de préstamos, formuló Lastarria el reglamento respectivo el 1.º de Setiembre de 1877 con el objeto de poner coto a los innumerables abusos que se cometian a la sombra del antiguo réjimen, sin el freno correspondiente de la accion administrativa.

No descuidó el punto relativo a la administracion de menor cuantía, esta plaga de nuestro mundo judicial. Como se sabe, por la lei orgánica de tribunales de 1875, los subdelegados han perdido todas las atribuciones judiciales que ántes tenían; pero en aquella época esos funcionarios, acostumbrados a sus antiguos hábitos, se inmiscuian en atribuciones que estaban muy léjos de haberles sido cometidas por la lei. Interesado en arreglar este servicio que continúa reclamando una reforma decisiva, dictó medidas conducentes a terminar con el abuso i a regularizar la administracion de justicia de menor cuantía, entregada en manos usurarias i cerebros ignorantes.

Faltando en nuestro réjimen legal algunas disposiciones, puso todo empeño en salvar estas deficiencias por medio de decretos. De esta naturaleza habia sido el referente a servicios de aguas de que ya hemos hablado, i que levantó tanta protesta en la prensa, pues se consideró vulnerados los derechos de propiedad. Este decreto era aplicacion de uno de los capítulos del proyecto de *Código Rural* que habia redactado Lastarria en 1875.

La reglamentacion de las boticas provocó igualmente un debate interesante en la prensa. Como se sabe, solo en 1879 se ha venido a dictar la lei que se refiere a la profesion de farmacéuticos. Lastarria consideró que era prudente dictar un decreto sobre el particular, que lleva el sello de sus doctrinas: para él el Estado debe injerirse en esta rama de las profesiones. Los partidarios de la libertad absoluta condenaron perentoriamente este decreto que, en el sentir de ellos, menoscababa la industria o profesion farmacéutica desde el momento en que queria sometérsela al cartabon de fierro de la reglamentacion oficial.

(1) Esto se escribía a fines de 1889. Hoi las cosas han mejorado bastante.

La *Memoria* que Lastarria presentó al Congreso en Junio de 1877 merece ser estudiada con detenimiento. Es una pieza que entraña enseñanzas que no deben olvidarse, de un ministro que cumplió estrictamente el plan espuesto al inaugurarse la administración.

«Puede ser que este ministerio no haya sido siempre afortunado en este propósito. Mas, contando con el favor de las circunstancias, con el auxilio del Congreso i la rectitud de la opinion, no ha dejado nunca de empeñarse en cumplir con las principales bases de aquel plan de gobierno», decia con justísima razon el ministro: «tan altos propósitos no solo han sido consultados en la accion diaria de la administracion interior i en todos sus detalles, sino tambien en el estudio que este ministerio ha tenido que hacer para introducir mejoras en nuestra organizacion, con la persuasion de que es necesario atender con preferencia a la reforma política, si aspiramos a consolidar la vida libre fundándola en el respeto de todos nuestros derechos.»

Dando cumplida corroboracion a las promesas del gobierno, dice la *Memoria*, al referirse a los proyectos de reforma de la lei del réjimen interior i de la lei electoral, trabajados por Lastarria, «hai urgencia de regularizar cuanto ántes la administracion ejecutiva en sus resortes secundarios i la administracion municipal, así como es prudente afianzar con calma i sin apremios el derecho de sufragio.»

Estos dos proyectos presentaban el raro fenómeno de un ministerial que se esforzaba por quitar al gobierno toda la suma de poder centralizador que la Constitucion habia querido conferirle. «La prensa liberal i los afiliados en el partido de este nombre, escribe un año despues Lastarria, enmudecieron en presencia de tales novedades. La doctrina liberal llevada a las rejiones del poder i proclamada i practicada desde allí no mereció su exámen, ni siquiera su atencion, sin embargo de que los órganos de publicidad que representan la idea liberal son tan solícitos de ordinario para prodigar aplausos aun a las mas insignificantes resoluciones de sus amigos en el poder.»

Veamos las bases en que descansaban aquellos dos notables proyectos.

En el referente a reforma electoral proponia las ideas que

habian sido el credo de toda su vida, i que habia compajinado en su libro *La política positiva*. La síntesis de aquel proyecto puede traducirse en la descentralizacion administrativa mas completa i la creacion del poder electoral en la comuna autónoma, presidida por un municipal comisionado espresamente para el objeto por la Municipalidad del departamento.

La idea fundamental que presidia este proyecto es la de ensanchar el poder del ciudadano i de ciertas autoridades subalternas, que a su juicio debian tener vida independiente.

Las últimas discusiones suscitadas en el Senado por los luminosos discursos del señor Irarrázaval han puesto de moda la cuestion de la comuna autónoma; pero la prensa conservadora ha encontrado mucha novedad en las teorías formuladas por su campeon. La verdad de las cosas es que cuarenta años atras, Lastarria predicaba estérilmente las mismísimas teorías desde su cátedra de derecho constitucional; i durante todo el curso de su vida, aun despues de haber sido destituido de esta clase por revolucionario i por procreador de revolucionarios, su propaganda en el folleto, en la prensa, en los comicios, en el Parlamento, en el libro, fué tenaz; impulsó esta idea democrática formulando su síntesis en el gobierno semecrático, o sea el gobierno del pueblo por sí mismo, siempre en medio de la indiferencia de los mas, de la sorpresa incrédula de los amigos i de la burla cruel de los adversarios. Ahora el iluso doctrinario se convertia tambien en ministro visionario.

El proyecto referente a la reforma de la lei del réjimen interior i organizacion municipal, es congruente con el que acabamos de analizar, i se propone, mediante el ensanche e independencia de la comuna, preparar la organizacion federal, netamente democrática, a la norte-americana. Dentro del réjimen de la Constitucion de 33 el proyecto no hace otra cosa que estender el réjimen municipal a todas las poblaciones i pequeños centros. Sustituye, segun lo espresa el preámbulo, la accion judicial del Consejo de Estado, a la accion de las mismas municipalidades, dejando todos los casos de contencion a los tribunales ordinarios, porque segun la verdadera práctica democrática, no se pueden independizar las funciones electorales de la administracion de justicia, i desde que un pueblo introduce la eleccion

en los rodajes secundarios de gobierno, tiene que hacer un gran uso de las penas judiciales, como medio de administracion, pues un funcionario electivo que no está sometido al poder judicial, se escapa tarde o temprano a toda fiscalizacion. Pedia Lastarria esa autonomía, esa constitucion independiente del Estado, que constantemente se ha negado en nombre de las conveniencias públicas i del rigorismo doctrinario i tradicional.

Las reformas propuestas fueron absolutamente desatendidas. Se sabe que la lei de municipalidades de 12 de Setiembre de 1887 está mui léjos de inspirarse en las reformas que pedia Lastarria diez años ántes: al reves, dominó en nuestros lejisladores ese miedo invencible que se ha tenido al ensanche de la libertad municipal.

En los momentos en que la presencia de Lastarria en el gabinete podía quizas traducirse en el triunfo definitivo de la reforma, surgió una interpelacion que absorbió muchas sesiones: la inició el diputado don Luis Urzúa con ocasion de los ferrocarriles de Curicó a Angol; el interpelante, con una contraccion que estaba a la altura de su majadería, casi decimos, se esforzó por probar que los intereses fiscales no habian sido suficientemente cautelados.

El Mercurio, censurando el procedimiento, decia en Octubre de 1877:

“Para nosotros que estimamos en lo que valen los servicios del señor Lastarria i lo que importa su permanencia en el gabinete, no solo como inspiracion sino como crédito, consideramos estas escenas como las mas deplorables que pudiera tener lugar en un momento tan crítico como el presente. Agriar a un mal ministro hasta el punto de hacerle odioso el puesto es tarea disculpable i hasta patriótica a veces. Mas hacer esto mismo con un hombre cuya vida ha sido un permanente servicio a la libertad, un continuado trabajo por la difusion de principios que aunque no aceptables en un todo, siempre tienen mucho de noble i jeneroso, se nos figura que es una mala obra por parte de sus antiguos amigos i una soberana torpeza por el lado de sus contrarios.”

Lastarria tuvo en su defensa aquellas brusquedades injénitas en él, que ahora tienen justificacion, pues que se queria hacer

creer nada ménos que habia en él falta de honradez, acierto, respeto a la lei i que solo habia triunfado la inmoralidad i la arbitrariedad! En presencia de tales afirmaciones, Lastarria protestó enérgicamente contra esa licencia parlamentaria que, ante el derecho comun, no podia usarse con un particular impunemente.

Replicando el señor Urzúa dijo: «El ministro se conduce en esta Cámara como si se encontrara ante una reunion de siervos que debieran prosternarse ante él, para no excitar las iras de su divinidad. Tal pretension es antigua en el señor Ministro, i aunque la esperiencia le ha suministrado sérias lecciones, él se muestra siempre incorrejible. En el empíreo hoi, desde allí espide rayos de esterminios contra el diputado por Lontué. Lo que es yo no temo ni tomo en cuenta, si no es para lamentarlo, sus iras i sus rayos abrasadores.»

Miéntras se proseguía en la Cámara de Diputados este debate al cual se presentaba armado el diputado por Lontué con cargos verdaderamente sérios, que revelaban estudio i deseo de descubrir la verdad en el negocio de los ferrocarriles, sobrevino la crisis ministerial que provocó la renuncia i la salida de Lastarria.

Su salida del gabinete coincidía con el voto de confianza de la Cámara. Don José Manuel Balmaceda habia propuesto la órden del día absolviendo a las administraciones Errázuriz i Pinto por su intervencion en la construccion de los ferrocarriles. Don Ambrosio Montt, creyendo que habia caducado la oportunidad de justificar a la administracion Errázuriz, propuso en la sesion del 23 de Octubre una órden del día que llevaba la abso-lucion personal al ministro caído.

«Reclamo, decia, para mi amigo el señor Lastarria aislamiento de responsabilidad que, en mi concepto, es una distincion i un honor señalado. Él solo ha sido atacado, i él solo se ha defendido. Vengan tambien sobre él solo las censuras o la aprobacion de la Cámara. No tuvo ayer ni cómplices ni aliados, ni tiene hoi los resortes ni los favores del poder. No le quedan del ministro sino las responsabilidades i tambien, justo es reconocerlo, los honores raros en Chile, raros en todo país, de haber llegado al poder sin flaquezas, de haberlo ejercido con justicia i haberlo abandonado con dignidad.

«He observado, señores, con intensa atención la conducta ministerial de mi ilustre amigo, i la he observado con el espíritu sereno del que no tiene partido ni acepta otra política que la del derecho, de la justicia i de los principios mas severos del deber. Lastarria, perdóneme la honorable Cámara que me espere en el lenguaje familiar del amigo, que tambien es el que conviene a los hombres eminentes, Lastarria ha desempeñado su cargo de una manera honrosa para su nombre, para su país i para las doctrinas que ha profesado en su larga carrera política. El ministro continuó al publicista, i el hombre de Estado ha procurado, en la medida de su poder i segun los elementos que tenia a su alcance, dar al gobierno del país bases de lei, de opinion, de sinceridad i de verdad constitucional.

«Mi proyecto de acuerdo pide solo el reconocimiento de su celo i de su rectitud: la opinion pública i la razon i la conciencia de la Cámara, mas justicieras que yo, no negarán, por cierto, que su administracion ha sido laboriosa, exenta de pasiones de partidos, elevada en sus miras, ajena a todo espíritu de intriga, de círculo i encaminada a establecer en Chile el réjimen parlamentario i de opinion. Su salida misma es un acto honroso i digno de enseñanza en el país, donde mui a menudo, me duele decirlo, los intereses i las pasiones determinan muchos cambios de política i de ministerio. Llegó un momento en que sus principios i su puesto fueron incompatibles, i en la alternativa de abandonar el poder que ambicionan las almas vulgares, o las doctrinas, en que se apegan los caractéres levantados o jenerosos, mi honorable amigo no pudo ni quiso vacilar, i dejó sin pesar el alto puesto que desempeñó sin ostentacion.

«La honorable Cámara no llevará a mal que rinda este homenaje a un ministro caido. En Chile i en todas partes, no son frecuentes estas flaquezas. Espero que la honorable Cámara pondrá hoi término a esta larga i estrepitosa interpelacion i aun llego a creer que ningun banco del centro, de la derecha i de la izquierda, negará su voto al mui sobrio i modesto proyecto de acuerdo que he tenido el honor de proponer. Lo debemos nosotros al hombre de bien i de lealtad que sirve con tanto honor nuestra causa, i lo deben los conservadores mismos a un hombre de enerjía i de firmeza de convicciones, en cuyo carácter hallan

un adversario digno de la entereza de sus principios, i cuya dimision merece el respeto i el aplauso de todo político de ideas firmes, definidas i acentuadas."

A pesar de las razones aducidas en este discurso, que a la vez era panajérico sobre la recién abierta tumba política del ministro, la Cámara acordó en la sesion siguiente, del 25 de Octubre, aprobar la proposicion del señor Balmaceda, por 46 votos contra 14.

Así terminaba, con una orden del dia amplia que envolvia el aplauso a los dos gobiernos que, con celo i rectitud, habian intervenido en la cuestion ferrocarrilera, despues de un largo i animado debate, esta acusacion formulada contra Lastarria, quien hubo de pasar, durante el curso de ella, por las horcas caudinas del desborde antiparlamentario de la palabra.

Cuando se estudian los antecedentes de la crisis inesperada que alejó del ministerio a los señores Lastarria, Sotomayor i Prats, aparecen confusas i borrosas las verdaderas causas de aquella determinacion. Desde luego, aquel fenómeno era poco ménos que la negacion mas palmaria del réjimen parlamentario en Chile. Refiriéndonos a la salida del jefe del gabinete ¿cómo podia el Presidente de la República dejar a la puerta a un ministro a quien el Congreso habia dado el dia ántes un voto de amplísima confianza? Hai, pues, que eludir esta hipótesis, que está fehacientemente negada por las relaciones de perfecta cordialidad que siguieron habiendo entre el presidente i el ministro: aquél, respetuoso i deferente a las decisiones del parlamento; i éste, elevado al mismo tiempo al cargo de Consejero de Estado.

Tan no quedaba Lastarria divorciado con la administracion que, para llenar la vacante dejada por la muerte de don Federico Errázuriz, fué nombrado para desempeñar aquel puesto. Comentando este hecho, decia *El Ferrocarril*:

"Hé aquí un nombramiento que tendrá en el pais aplausos tan unánimes como merecidos. El señor Lastarria acaba de probarnos, durante su ministerio, que existe posible i noble enlace entre la teoría i la práctica, i que si la teoría puede ser infortunio aparente, jamas deja de ser rectitud de carácter i de conducta. Ha sido frecuente decir de nuestros hombres de

Estado cuando bajaban las escaleras de palacio: "Hé ahí un hombre caído." Pero el señor Lastarria alcanza a estas horas la fortuna de que se diga de él: "Hé ahí un hombre engrandecido."

Si no fué un desacuerdo con el Presidente de la República lo que alejó a Lastarria del gabinete ¿fué acaso un choque de doctrina con sus colegas de ministerio? Tampoco. Los propósitos liberales de la administracion no habian variado un ápice porque a ministros liberales sucedieron tambien ministros liberales, como lo eran don Vicente Reyes, don Augusto Matte i don Manuel García de la Huerta.

La causa aparente de la crisis ministerial, alegada por uno de los dimisionarios, el señor Sotomayor, fué el asunto de la lei de cementerios, que él temia por las complicaciones que pudiera traer a la crisis comercial que a la sazón aquejaba al país, i que Lastarria sostenia abiertamente, pidiendo que se pusiese en el carril de una reforma pronta e inmediata. Algo de cierto hai en esto, que mas que incompatibilidad de elementos políticos, era solo diversidad de propósitos para salvar la crisis económica.

Pero, a nuestro entender, el principal elemento disolvente del gabinete eran las idiosincracias personales de Lastarria i de cada uno de sus colegas, causa verdadera i honda que venia obrando desde que se formó el ministerio i trabajándolo sorda i lentamente hasta descompajinarlo. La verdad es que Lastarria deseaba i consiguió deshacerse del ministro de Hacienda i de los otros colegas a quienes encontraba que él no inspiraba bastante respeto i sumision. Mal informado por alguno de sus instigadores i descarriado por el prestijio que creyó tener, conduxo con poco acierto en esos desvíos personales, a los que el mismo Lastarria puso término.

CAPÍTULO XXIX

SUMARIO.—Lastarria se retira de la política militante.—Sus *Recuerdos Literarios* en contestación a la obra de don Isidoro Errázuriz titulada *Historia de la administración Errázuriz*.—Juicio crítico sobre las memorias de Lastarria.

Aunque Lastarria podía haber prestado el contingente de su opinión en el Senado, del cual era miembro, pues en las elecciones de 1876 había salido electo por la provincia de Coquimbo, apenas tomó parte en las discusiones de 1877 acerca de asuntos del presupuesto.

Alejado de la política militante, volvió a asumir su puesto en la magistratura i a consagrarse a sus estudios favoritos: los literarios.

En esta época comenzó don Isidoro Errázuriz la publicación de un libro, desgraciadamente inconcluso hasta la fecha, *La Historia de la administración Errázuriz*, el cual se propone dar a conocer a la vez el movimiento i la lucha de los partidos desde 1823 hasta 1871. Esta obra concebida con notable criterio histórico, hace de paso algunas observaciones sobre el movimiento literario en Chile que Lastarria creyó conveniente rectificar. Este es el oríjen de uno de los mas bellos libros que han salido de la pluma de nuestro autor.

En él se propone presentar en el proceso de la historia intelectual de Chile su propio testimonio: esas memorias son sus *Recuerdos Literarios*.

Publicado primero en la *Revista Chilena*, apareció después en un tomito, en 1878, por la imprenta de don Jacinto Núñez. Tipográficamente considerado, tuvo malísima fortuna: desde el título mismo aparece como *Recuerdos* literarios... ¡Oh! los cajistas chilenos!

Pero no debía quedar bajo tan modestas apariencias, i el autor, tratándolo como a un niño regalon, le dió opulenta vestidura en la elegante edición de Leipzig. Se sabe que esta acreditada casa editorial es una de las mas notables de Europa.

Don Jacinto Núñez corrió con esta edición, que puede figurar con honor al lado de las mejores; es un modelo tipográfico. Los

retratos mismos con que está adornada son de un parecido admirable: hablan casi.

Aunque apareció en 1885, Lastarria no quiso continuar con la historia de nuestro movimiento literario, i la dejó en el mismo punto que en 1878, salvo un documento relativo al certamen dramático abierto por don Augusto Matte en 1883.

Puede decirse que éste es el libro mas conocido de Lastarria en Chile. Es el que ha llamado mas la crítica porque se ha querido ver en él la mas supina de las pretensiones, la mas audaz de las vanidades. No negamos que hai pájinas que pueden borrarse por estar impregnadas de un si es no es de fatuidad: esas son las que han levantado mas de una polémica de diario o de artículo de revista, porque yendo al terreno vedado de las intenciones, se ha querido ver en el engrandecimiento del autor, el insulto o el desprecio a los demas colaboradores del progreso de este pais.

La verdad de las cosas es que Lastarria no quiso aplastarlos; sino recuperar un puesto que sistemáticamente ha querido arrebatarle, negársele; rehabilitar una accion efectiva, real, en nuestro movimiento literario.

«Para los historiadores, como lo dejan entender claramente, para la jeneracion actual, que utiliza los esfuerzos de los últimos treinta años, será sin duda indiferente—dice Lastarria—el conocer cuál ha sido aquella accion; pero, sea dicho con franqueza, el autor de estos recuerdos no puede ni debe aceptar esa indiferencia, porque aun cuando no tenga derecho a la gratitud de nadie, lo tiene para rechazar una mortaja que no quiere llevar, estando vivo: la del olvido. ¿Se tendrá a mal que no se olvide uno a sí mismo? Eso no ofende. Lo que molesta es que alguien tenga la candidez de estar siempre presente; pero no existe esa candidez cuando uno reclama el puesto que le corresponde, contra los que se empeñan en desalojarle.»

Consideramos indubitable el derecho que tiene todo hombre para hacer su autobiografía literaria, cuando ha contribuido de una manera eficaz, sólida, incansable, sistemática, a favorecer el movimiento intelectual i especialmente a empujarlo en su primer impulso.

Juzgado lijeramente este propósito individualista, ocurre pen-

sar cuánta no sería la exajeracion de amor propio que había en el autor; i juzgado malignamente, considerar cuánto no sería el abuso de observacion egoista que empleaba.

A la luz de este criterio, viénesenos a la mente una frase de uno de nuestros amigos en que (mas por lijereza irónica que por maldad) aplicaba a Lastarria la sátira de Bergerat contra Amiel: "*pasó la vida mirándose el ombligo*". . . manía que, como observa un crítico contemporáneo, alcanza a este dilema: "a fuerza de mirarse uno mucho a sí mismo, llega a no verse, o a verse multiplicado."

Estamos mui léjos de abundar en estas ideas; porque, si Lastarria se observó mucho a sí mismo, no descuidó observar a todos sus contemporáneos. Su libro no fué el producto estrecho de un vulgar escritor que quiere elevarse un momento sobre las ruinas de los demas; nó, que su observacion llegó a todos los sucesos i los hombres; inquirió con afanosa atencion cuanto dato podia servir para historiar este desarrollo intelectual de Chile; pesquisó cariñosamente los cajones, revolvió papeles, sacudió olvidados periódicos; i si cometió un error de procedimiento, —nunca una falta,—fué alumbrar con el foco de su linterna su propia imájen, relegando al claro-oscuro los otros personajes.

En una carta privada de 1888 a propósito de sus *Recuerdos*, emitia Lastarria éstos conceptos:

"Yo no habia escrito ese libro únicamente para salvar mi nombre del olvido en que se le envolvía, si no hubiese tenido otro interés mas alto, que era inspirado por la propension irresistible que siempre he tenido a sacrificar las ideas i las opiniones que a veces dominan bajo el amparo de notables escritores o de los poderes directores de la sociedad. Ese alto interés era el que no se falsificara desde su oríjen la historia del movimiento literario iniciado en 1842, como se estaba falsificando por escritores afamados i populares que erraban por falta de estudio o que embrollaban hombres i sucesos por petulancia i por ignorancia iluminada por el odio i la envidia.

"Mi obra no podia ser otra cosa que mis *Memorias*, i los que no saben que en esta especie de escritos domina i debe dominar la personalidad del autor al revés de que, segun el caso, debe desaparecer en la historia i en la novela, gritarán i gritan al

pretensioso que hacia su autobiografía mostrando un *amor propio exagerado*. Santo i bueno, le dije yo una vez a uno de esos criticastros: pero ¿me dirá V. por qué se me prohibiria hacer mi autobiografía de 38 años de accion, de lucha i de trabajo?

«Es preciso distinguir la crítica de la diatriba, por mas que entre nosotros no exista aquella. Pero vendrá, i ya ha aparecido en nuestras letras la *baja* crítica, que se distingue i es precursora de la *alta* crítica. Ésta ilustra la obra criticada i enseña; aquella la deprime i sofistiqua, en lugar de enseñar no hace otra cosa que retoricar. Pero a Hermosilla sucede Larra i Revilla, como a L'Harpe suceden Saint-Beuve, Gautier, Saint-Victor i Taine. En cuanto a Castilla, que hacia diatribas i a los que entre nosotros escriben párrafos encomiásticos de alguna mala novela, esos no son críticos.

«La verdadera crítica supone gran ingenio, vastos conocimientos i un alto i definido criterio literario, que todavia no existe entre nosotros; i por eso no es estraño que no tenga críticos que me enseñen i corrijan, sino malquerientes de lengua viperina.»

He aquí explicado por el mismo autor el alcance que tienen sus *Recuerdos*.

La razon de su plan se concibe perfectamente desde que era él el olvidado, el oscurecido; i en su sentir, todos los escritores que habian tratado estas materias, habian hecho abstraccion completa de él.

No está aquí el delito grave que se ha imputado cien veces a Lastarria. ¿Estará acaso en haber puesto su alma en ese libro? en haberlo trabajado con *amore*? en haber dado rienda suelta a todos los desahogos reprimidos?

Ah! si se estudiara un poco la psicología moral del autor, se encontraria el secreto. Para juzgar sus móviles es necesario imaginarse al hombre envejecido en el servicio del pais, arruinado, en choque con casi todos los que fueron sus compañeros i lo llamaron despues el maestro. Es necesario analizar su carácter, agriado por esas ásperas luchas en que no cosechó sino decepciones i amarguras sin cuento. Él mismo lo declara al final de su libro:

«Si los vicios de nuestro carácter han contrariado nuestro propósito, merecemos disculpa, pues no podemos hacernos de nuevo.»

¡Injénua confesion!

Quando haya hombres perfectos, podremos arrojar la primera piedra al autor de los *Recuerdos literarios*. Quando se pruebe que las condiciones orgánicas i patológicas del individuo no trascienden al escritor, condénese el libro i estigmatícesele. Quando se manifieste que las nerviosidades no llegan hasta las palabras, entónces será quando hallemos razon a los que,—i estos son muchos,—han contemplado con virtuosa indignacion frases agresivas que no son sino el destello de los choques íntimos del sér que libran batalla silenciosa e interior. Los Jobs en la época moderna han pasado a la historia santa.

No queremos convertir a Lastarria en un ser mitológico. Hai que aceptarlo con todos los vicios de su constitucion, ya que él no se ha hecho. Se ha formado en la indiferencia i en el sarcasmo; justo es que se haya asimilado condiciones morales adversas que lo perjudicaron enormemente en su trato con los hombres i que lo convirtieron en un fatuo incorrejible en sus escritos, segun se ha dado en decir.

Éste es el secreto que ha presidido el plan egoista de los *Recuerdos*.

Nos hemos detenido en este aspecto psicológico de la cuestion, porque consideramos que para juzgar correctamente este escrito, es fuerza presentar siquiera sea en esquema la evolucion que va sufriendo el carácter, i mas que el carácter, la conducta de un escritor que encontró siempre ceñudo el juicio de los contemporáneos, que tropezó con esas dificultades u obstáculos que siembran los envidiosos, o los maldicientes, o los apasionados; que alcanzó solo a recojer las espinas de la lucha, los desdenes del indiferentismo; que halló a la fortuna siempre volviéndole las espaldas.

Los hombres de carne i hueso tienen que rebelarse contra esta situacion; i si no se dejan amilanar por los contratiempos, han de chocar contra los elementos adversos usando las armas vedadas de la aspereza, las displicencias del mal humor, las quisquillosidades del amor propio, armas que se tornan lícitas

cuando, como ocurría a Lastarria, todo parecía conspirar para burlar sus propósitos o para tumbar sus planes.

El libro está muy lejos de ser una historia. Son sencillamente las *Memorias* de Lastarria, i por eso mismo, se justifica literariamente hablando ese abuso de la personalidad del autor, eternamente exhibida. Por su estructura tiene vaga semejanza con los *Recuerdos de un anciano* del ilustre Alcalá Galiano i tal cualidad de similitud con los *Recuerdos del tiempo viejo* del granadino Zorrilla, o con los *Recuerdos de un setentón* de Mesonero Romanos, en lo que atañe al conocimiento que dan de los literatos con quienes ha tenido comercio de ideas, trato íntimo en comunes luchas, si bien no ha absoluta paridad en lo que se refiere al plan que prosiguió Lastarria, siguiendo las inspiraciones de aquella naturaleza moral, cuyo proceso patológico hemos intentado diseñar.

Favorecen el intento del autor la acumulacion de detalles que eran desconocidos i la prolijidad de investigacion que acusa un esfuerzo intelijente. I todos los sucesos que esplica i que desentraña son los que tienen pertinencia con el arte, con el desarrollo de una evolucion, con el oríjen de una idea o de un proyecto.

De aquí la importancia de libros de esta naturaleza destinados a sacar de la oscuridad esas mil i una interioridades que presiden la jeneracion i la composicion de los trabajos literarios.

Los *Recuerdos* prestan a las letras los mismos servicios que habrían prestado las memorias de cualquier literato eminente. Si un incendio no hubiera devorado, por ejemplo, las *Memorias de mi tiempo* de don Manuel Blanco Cuartin, tendríamos una obra, si nó jemela, al ménos del mismo jénero que la que nos ocupa.

Un individuo que ha estado mas de cuarenta años consagrado al servicio intelectual del pais, que ha colaborado en todos los momentos en que podia ser eficaz su accion, que ha vivido la vida de la prensa, de la revista, del panfleto, en medio de un sinnúmero de escritores i en épocas tan accidentadas, tan diversas i tan difíciles, podia naturalmente sacar a luz ese mundo subterráneo, rico en noticias ignoradas, i transmitir ese conoci-

miento profundo de las situaciones en que era actor, principal a veces, colaborador las mas, o indiferente otras.

Tarea análoga han desempeñado en todos los países los escritores de cierto valor que han cultivado este género, prestando con ello señaladísimo servicio a la historia literaria. En Inglaterra, por ejemplo, Stuart Mill, en Francia Legouvé i Maxime du Camp, en Alemania Heine, en Italia Amicis, han escrito sus memorias e impreso a cada una de ellas el sello especialísimo de su propia idiosincracia.

En Francia singularmente esta clase de escritos ha allegado gran contingente de investigación crítica i anecdótica en esta contribución al estudio íntimo, personal, casero, por decirlo así, de los hombres de letras. Este fué el ejemplo que Lastarria quiso imitar en Chile, cultivando un género desconocido entre nosotros i tan eficaz para dar el relieve vivo i animado de la nota personal, del valor local que solo puede caracterizar el testigo presencial i actor inmediato de los hechos.

Si esceptuamos los *Recuerdos del pasado*, de Pérez Rosales i los *Recuerdos de treinta años* de Zapiola, no tenemos otras muestras de escritos destinados a perpetuar rasgos jeniales de nuestra sociabilidad enlazados con los hombres de nuestra tierra.

Lastarria no quiso dejar perdido en el piélago de lo desconocido tanto recuerdo como revoloteaba al rededor de su cabeza de luchador de cuarenta años; i por eso emprendió la narración de todo aquello que interesaba a nuestro movimiento de cultura, desde sus primeros albores. Con ello realizaba un milagro. Viejo ya, acertó a vaciar las ideas en el molde de la mas galana frescura i vivacidad. Sin tener apuntes, porque Lastarria todo solia confiarlo a la memoria, compuso su libro, i llevado de la índole de su talento literario, dejó a un lado el anecdotismo, para embarcarse de lleno en la jeneralización.

Acaso este procedimiento, mirado estéticamente, perjudica un tanto la factura del libro; pero lo que pierde en brillo, lo gana en consistencia. Antes que entrar al amplio desarrollo de la nota dramática que en todo aquello está oculta, Lastarria prefiere la síntesis de la idea. Méenos aun tiene ese golpe rápido de percepción que se advierte en Víctor Hugo en *Choses vues*,

i que tanto campo deja al lector para desarrollar lo que apenas se insinúa como anécdota fujitiva o diálogo de gráfica vivacidad, empapado en la nitidez de lo vivido. Este modo de expresion solo puede tener cabida cuando se van anotando en cartera los sucesos, las conversaciones, a medida que se suceden: una simple pincelada basta para reproducir toda una escena.

Lastarria no entendia las autobiografias de este modo; quiere darle a la suya un jiro mas tendencioso i por eso la reviste de solemne gravedad. Imbuido en este propósito, aspira a que su libro, así su título lo indica, contenga los "datos para la historia literaria de la América española i del progreso intelectual en Chile" i sea a la vez "estudio de toda nuestra literatura i de la cultura del espíritu entre nosotros". Tales declaraciones hacen pensar que no iba el autor tras una sencilla autobiografía.

La verdad es que hai que estimar sus *Recuerdos* solo como una fase de nuestra historia literaria nacional, relativa a la participacion individual que le cupo desempeñar. Tampoco contiene mayores datos sobre la historia literaria americana, pues a escepcion de lo referente a escritores arjentinos residentes en Chile, nada mas abarca.

De esta manera el libro no cuadra con el título.

Pero si el cuadro jeneral no corresponde exactamente a la estension i alcance que él quiso darle, de sobra i mui fácilmente refleja el propósito personal que guió al autor. No se puede escribir una protesta mas interesante i mas enérgica contra la injusticia histórica que quiso lavar. Recobra con su libro el puesto que le corresponde de derecho entre los justadores intelectuales i lo asume con altivez, con conciencia i exhibicion de documentos sérios i positivos.

De su cabal conocimiento de los hombres i de las cosas, nace ese tino con que sabe apreciar cómo han comenzado, seguido i terminado los acontecimientos literarios que han dado márgen a una reaccion del arte; haciéndolo con introspecciones acerca del carácter, conversacion, fisonomía de los personajes que intervienen. Hai un realismo supremo en estas pequeñas pinceladas en que dibuja a lo Corot escenas, i sobre todo retratos. A

los hombres los toma en su aspecto físico, en lo moral a veces, i siempre en las tendencias jenuinas de su estilo, de su criterio o de sus tendencias.

No es fácil concentrar en una página fisonomías complejas. Lastarria sabe cultivar el jénero, i si no entra siempre en psicologías literarias, alcanza a producir admirables esbozos de caracteres, como son los de don Simon Rodríguez, de Sarmiento, de Bilbao, de F. de P. Matta, de los Bellos, de Egaña, de Jota-beche.

Si la índole de este trabajo lo permitiese, reproduciríamos cualquiera de estos retratos literarios, tan comprensivos como exactos.

Hai gran sinceridad en sus juicios, i si a veces, como acontece con don Andres Bello, parece guiar su pluma un desconocimiento de los servicios de este eminentísimo escritor, debe atribuirse a que lo juzga a la luz de su criterio independiente. Ve en él al representante de las viejas tradiciones. Es verdad que el señor Bello fué toda su vida un conservador, pero jamas un reaccionario.

Don Miguel Luis Amunátegui se ha encargado de poner en claro este punto, i en los artículos que publicó en 1878 en *La República* asignó el verdadero puesto que ocupó el egregio venezolano en el desarrollo intelectual de Chile. El señor Amunátegui profesaba una admiracion sin límites por aquel hombre, pero puede decirse que su juicio era enteramente imparcial, como lo fué en la composicion de la *Vida* que publicó en 1882.

Los señores Bello i Lastarria en muchos puntos ocupan lugares antagónicos, sea que se les considere en cuanto a creencias, a sistemas de escribir la historia o a ideas políticas.

Este antagonismo, no obstante, para quien estudie desapasionadamente nuestra historia literaria, no puede mirarse sino como incidental, i la relacion que hai entre ellos es la de maestro a discípulo. El juicio de Lastarria sobre Bello adolece del defecto de mirarlo como su eterno contrincante i como el usurpador de todas sus glorias. Algo hemos dicho ántes sobre este punto, pero como es bastante interesante, conviene aun puntualizarlo mas.

El error capital del autor de los *Recuerdos* nace, a nuestro entender, de considerarse siempre i en todo momento con la misma suma de poder intelectual. Por este modo verdaderamente curioso, se encuentra que Lastarria desde 1842, joven e inesperto, vale tanto como en 1877, viejo, fogueado en las luchas de la intelijencia i con el prestigio que da una vida entera consagrada al servicio del pais. No de otra manera se esplica que contraponga su influencia a la de Bello, en la madurez de sus facultades, en el majisterio de dilatados servicios prestados en todos los órdenes de la actividad.

Se concibe fácilmente que la influencia de los hombres se va aquilatando con merecimientos progresivos i acumulados, adquiridos en el desarrollo lejítimo de servicios efectivos; pero no se puede admitir, sino como influencia postiza, ó por lo ménos, como influencia antelada, la que aparece en un momento inesperado, sin antecedente alguno. Tal debe juzgarse a nuestro humilde juicio ese maravilloso aplastamiento de 1842, mas propio del teatro que de la historia, en que se ve aniquilada la accion de Bello por ser la obra de un rutinario de malísima estofa reaccionaria.

Insistimos mucho en este punto porque no podemos dejar sin rectificacion un juicio evidentemente injusto.

Como ya ántes hemos dicho, para juzgar a Bello con acierto es menester echar a un lado toda idea preconcebida i sobre todo trasportarse a la época en que él vivió i ejerció su influencia, circunstancias que olvidadas por Lastarria hacen incompleto su juicio.

En efecto, tocóle a Bello demostrar su actividad en momentos tan especiales en que el tino podía tomarse por timidez. No podía luchar contra el elemento pelucon a brazo partido ni la índole de su carácter tampoco lo permitía; pero dotado de un espíritu liberal, introdujo innovaciones tan felices en filosofía como en lejislacion, en la enseñanza como en el gobierno. Representante de la voz gubernativa en *El Araucano*, espresó antes que la opinion propia, la opinion del partido dominante. Su condicion de extranjero lo alejó naturalmente de las ásperas luchas de la política militante, mirando siempre las cuestiones desde el punto de vista de los principios. Esa serenidad de sa-

bio i de hombre tranquilo, no pueden ser notas de reaccionario donde quiera que se estudie a los hombres con verdadera lealtad histórica. Quería el progreso sin las alternativas de la violencia i ántes que encauzar artificialmente las corrientes de la animosidad i de la lucha, quería que la sociedad se desarrollara paulatinamente, por el influjo natural de las leyes, de las costumbres, de las ideas. Viendo un obstáculo al progreso, no lo combatía de frente, sino por medios indirectos, pero con una tenacidad admirable.

Muchas de estas condiciones de hombre i pensador han influido para que Lastarria pronuncie un juicio severo sobre Bello; pero es menester que se tomen por lado mui desfavorable para que tengan justificacion los lineamientos que se bosquejan en los *Recuerdos literarios* i que hacen del ilustre venezolano un retrógrado, un purista de tres al cuarto, un incubador "de las prácticas de la atrasada civilizacion española", que "miraba de reojo i se ofendía de la brusquedad de los argentinos"; "jefe de la contrarevolucion literaria"; "defensor de las preocupaciones que, como dogmas, dominaban en la civilizacion colonial"; "corifeo de la literatura i hasta de la moral confesionales". Esto i mucho mas se dice al bosquejar el carácter político-moral i las condiciones literario-filosóficas del hombre que mas servicios ha prestado al país.

El aire de si es no es de inquina con que Lastarria lo juzga, en parte principalísima depende de que los *Recuerdos* tienen marcado sabor a polémica, contestacion como se sabe a los artículos de defensa de don Miguel Luis Amunátegui.

Si se quiere hallar una rectificacion de los juicios de Lastarria no habría sino que revisar el trabajo del mismo Lastarria titulado *Recuerdos del Maestro* i publicado tres años ántes en el libro de la Academia de Bellas Letras.

Efectivamente, en este estudio, que nada de polémica tiene i escrito, por consiguiente, con mayor tranquilidad de espíritu i con mayor justicia, se advierte un juicio sobre Bello en el cual hai marcadas diferencias con el de los *Recuerdos literarios*. En primer lugar, allí no aparece el autor como el rival de Bello: al revés, allí aparece el discípulo agradecido que reconoce que el maestro, "sin rivales ni competidores, fué dictador en materia

de letras»; allí se dan a conocer las «novedades» que en 1830 introdujo Bello en nuestros estudios, proponiéndose dar lecciones de derecho, mas completas que las de Mora, i ménos difusas.» Sin ser un reverso de lo que afirma despues en el curso de su polémica, puede estimarse aquel juicio casi como una refutación de muchos de los cargos que, como cruel sambenito, cuelga sobre los hombros de un pensador que acaso todavía no es estimado en lo que vale i que hasta el presente ha recibido manifestaciones que están mui distantes de corresponder a la magnitud de sus meritísimos servicios.

Por lo demas, se afana Lastarria, i lo consigue, por dar noticia de todo acontecimiento literario en que ha intervenido, i naturalmente, al deponer como testigo presencial, lo hace con revelaciones que se habrían perdido a no haberlas él consignado. Todas estas referencias las acota con juicios que son eficaces para comprender mejor la verdadera situacion de los hombres i de las cosas i con jenuflexiones en que, a las veces, asoma la malhadada inquina con ciertos hombres ilustres que no habia para qué condenar o poner en falsa situacion.

I como no podía ni debía presentar cuadros aislados, recuerdos desligados, los encuaderna en la verdadera historia de los acontecimientos: sus notas personales dan viveza al cuadro; sus reflexiones político-sociales le sirven de marco i necesario complemento.

No debía desdeñar estas situaciones políticas, ni el estado efervescente de los partidos militantes, a efecto de dar mayor claridad a los sucesos literarios, i de presentar en perspectiva los antecedentes de algun movimiento intelectual. Si bien desprendidas del plan jeneral de la obra, aquellas reminiscencias complementan el cuadro i son utilísimas.

Se sabe que el movimiento literario está íntimamente correlacionado con el político: son dos líneas paralelas que se corresponden en sus sinuosidades. Ademas aquí en Chile, de continuo hemos visto cómo la política trasciende a la literatura, i cómo la libertad individual alcanza hasta la libertad literaria. No se concibe una literatura lozana, espontánea, bajo el imperio de mandones inescrupulosos. La prensa, la revista, el libro mismo están sometidos a estas influencias, sobre todo si referimos es-

tas observaciones al cultivo de la literatura social o de la docente.

Lastarria se encarga de demostrar hasta la saciedad estas verdades, i nos cita el caso de cómo han nacido institutos literarios, pura i exclusivamente al calor de una situacion política: en 1873 la *Academia de Bellas Letras* nació del comun peligro en que se vieron los elementos liberales en presencia de una reaccion conservadora que amenazó subvertir todo el progreso intelectual que habíamos alcanzado, i cuya principal e insidiosa manifestacion se tradujo en la intrusion del elemento monacal en nuestros establecimientos de instruccion.

El medio social tambien ha sido considerado por Lastarria en la evolucion de las ideas literarias: la belleza, el arte puramente ideal, puede desarrollarse ámpliamente en cualquiera situacion moral. En la civilizacion de las mas opuestas tendencias ha podido florecer la poesía, por ejemplo, el arte puramente imaginativo. Mas, cuando se trata de libros trascendentales, la cosa cambia por completo. Los libros que se avanzan a la época en que son escritos, deben forzosamente levantar resistencias, suscitar polémicas o caer en el vacío. Los de Lastarria, que precisamente se hallaban en tal condicion, apenas levantaron tal cual discusion, i la jeneralidad de ellos no fué comprendida, o siéndolo, contrarió abiertamente las ideas dominantes.

El autor de los *Recuerdos* mira con dolor profundo esta inopia de actividad social que no alcanzaba a formar atmósfera a sus libros, i la atribuye con razon o sin ella, en muchos casos, a actos individuales como ser la falta de crítica elevada. El punto es discutible.

Él mismo nos ha dado a conocer la vasta discusion que originó, por ejemplo, su primera *Memoria Histórica*, en 1844, en la prensa i en la Universidad. No por falta de crítica fracasó el sistema, a ménos que se miren como insignificantes las opiniones de los Bello, de los Sarmiento, de los López, etc. Sus posteriores obras históricas, encaminadas por el mismo sendero, tampoco tuvieron imitadores: i hemos continuado viendo que la historia meramente filosófica, abstracta casi, ha sido suplantada victoriosamente por la historia de los hechos, en que éstos apa-

recen de relieve, como querian en aquella sazon los doctores de la Universidad, pero en que circula el espíritu crítico i la profunda filosofía con que aquellos sucesos se encadenan i se ligan entre sí. Además aquel fondo revolucionario, aquel espíritu sistemático de revuelta contra los viejos patrones del arte i de la ciencia tradicionales, levantó, porque así era lo lógico, las resistencias hondas i tenaces de los reaccionarios, que veian en el novel escritor un audaz sembrador de ideas, contrarias a la fé, al dogma, a la relijion.

No era que faltara la comprension exacta de las ideas formuladas en sus libros de propaganda. El secreto de la indiferencia estaba en que Lastarria acometia solo una empresa que fatalmente debia hacerlo naufragar en la falta de éxito.

Verdaderamente maravilla aquella pertinacia, aquella fe inquebrantable en las ideas, con que uno tras otro emprende proyectos de rejeneracion, escribe libros de propaganda, ajita elementos de actividad.

Los sucesos, por gran virtud que Lastarria atribuya a la accion individual, tienen mas vigorosa influencia i aplastan a los luchadores con la hiriente fuerza del mal éxito; pero aquel jermen sembrado, aquella semilla caida en el surco, tiene que fructificar; i como lo manifiesta en sus *Recuerdos*, está satisfecho de haber trabajado para lo porvenir.

¡Noble virtud aquella que se funda en el sacrificio del bienestar presente, que arrostra las iras del momento, para recibir el premio despues de muerto!

Ese valor que solo las almas grandes poseen, se manifiesta en su laboriosa vida consagrada tenazmente a servir el progreso social, contra viento i marea.

En la obra que analizamos, mas que en ninguna otra, se revela la correccion i elegancia del estilo. Los *Recuerdos* están escritos en esa prosa discreta, amplia, fácil i sabrosa que caracteriza a las memorias mejor concebidas, nobles cuando las circunstancias lo requieren, i sería perfecta si no tuviera de vez en cuando hinchazones de inmodestia, jeremiadas de hipocondríaco.

Este libro viene a confirmar su fama de hablista correcto, en

que se adunan la delicadeza de observacion, el vigor de colorido i la amplitud de miras.

En los *Recuerdos* ha puesto a contribucion su sensibilidad nerviosa i su elasticidad de ingenio, para explicar sus actos i su presencia en nuestro desarrollo intelectual del modo mas donairoso posible.

(*Concluirá*)

ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON

Jefe de la Sección de Instrucción Pública
del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

